



Ministerio de Cultura y Educación  
 Universidad Nacional de San Luis  
 Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y Naturales  
 Departamento: Física  
 Area: Area V: Electronica y Microprocesadores

(Programa del año 2016)  
 (Programa en trámite de aprobación)  
 (Presentado el 29/09/2016 07:34:06)

### I - Oferta Académica

| Materia | Carrera         | Plan       | Año  | Período  |
|---------|-----------------|------------|------|----------|
| TALLER  | PROF.TECN.ELECT | 009/0<br>5 | 2016 | 1° anual |

### II - Equipo Docente

| Docente            | Función           | Cargo     | Dedicación |
|--------------------|-------------------|-----------|------------|
| VILLA, RAUL ANIBAL | Prof. Responsable | P.Adj Exc | 40 Hs      |

### III - Características del Curso

| Credito Horario Semanal |          |                   |                                       |       |
|-------------------------|----------|-------------------|---------------------------------------|-------|
| Teórico/Práctico        | Teóricas | Prácticas de Aula | Práct. de lab/ camp/ Resid/ PIP, etc. | Total |
| 7 Hs                    | Hs       | Hs                | Hs                                    | 7 Hs  |

| Tipificación                             | Periodo |
|--|---------|
| A - Teoria con prácticas de aula y campo | Anual   |

| Duración   |            |                     |                   |
|------------|------------|---------------------|-------------------|
| Desde      | Hasta      | Cantidad de Semanas | Cantidad de Horas |
| 14/03/2016 | 18/11/2016 | 30                  | 210               |

### IV - Fundamentación

En las materias previas los alumnos han estudiado electricidad, electrónica analógica, electrónica digital y microprocesadores. En esta instancia de la carrera se considera necesario intensificar la formación práctica de los alumnos mediante la realización de tareas que tiendan, en la medida de lo posible, a integrar dichos conocimientos, a la vez que, enseñe a los alumnos a plantear y resolver problemas reales, planificar las etapas de desarrollo y realizar trabajos en equipo. Se entiende por Taller a las tareas que, en forma de una práctica profesional con supervisión académica, deberán realizar todos los alumnos de la Tecnicatura Universitaria en Microprocesadores en sectores productivos y/o de servicios, o bien en proyectos y/o tareas desarrollados por la Institución, bien sean, de interés propio o para terceros.

### V - Objetivos / Resultados de Aprendizaje

Afianzar y aplicar los conocimientos adquiridos en los ejes temáticos de su formación disciplinar.  
 Fortalecer la formación integral de nuestros estudiantes.  
 Adquirir metodologías de trabajo que lo habiliten a desenvolverse en el mercado laboral.  
 Poner al alumno frente a situaciones que no pueden ser concebidas durante el desarrollo del resto del plan de estudio, de forma tal que, se enfrente al tipo de problemas que hallará en el ejercicio cotidiano de la profesión  
 Adquirir conocimiento de equipos electrónicos reales, su fabricación, montaje, prueba y puesta a punto.  
 Utilizar herramientas de diseño electrónico, simuladores, editores de esquemas y de diseño de circuitos impresos.  
 Adquirir destreza en la manipulación de equipamiento e insumos de taller: herramientas, instrumentos y componentes.

## **VI - Contenidos**

Los alumnos deberán cumplimentar un mínimo de 210 (doscientas) horas acreditadas en las tareas realizadas según alguno de los ítems A) o B) del Régimen de Aprobación.

## **VII - Plan de Trabajos Prácticos**

## **VIII - Regimen de Aprobación**

Esta materia no puede rendirse libre, ni es promocional.

A- Para los trabajos de armado de equipos electrónicos, se deberá realizar el dibujo esquemático del/los circuito/s, especificación de los componentes, armado de un prototipo, prueba de funcionamiento y puesta a punto, confección del manual de especificaciones, incluyendo los dibujos esquemáticos del/los circuito/s, y operación.

B- Los alumnos que desarrollen una práctica laboral, tendrán una instancia de acreditación, mediante un informe escrito, de las actividades realizadas. El informe será certificado por la firma de la persona, o encargado, del área de la unidad receptora; donde realizó las tareas el alumno y deberá incluir: datos de la unidad receptora, nombre del contacto en la misma, tareas realizadas y carga horaria estimada de cada una.

## **IX - Bibliografía Básica**

[1] La correspondiente a las materias previas relacionadas con las tareas a realizar

## **X - Bibliografía Complementaria**

[1] Manuales de componentes electrónicos, hojas de datos, manuales de equipos electrónicos, etc

## **XI - Resumen de Objetivos**

Se entiende por Taller a las tareas que, en forma de una práctica profesional con supervisión académica, deberán realizar todos los alumnos de la Tecnicatura Universitaria en Microprocesadores en sectores productivos y/o de servicios, o bien en proyectos y/o tareas desarrollados por la Institución, bien sean, de interés propio o para terceros.

## **XII - Resumen del Programa**

## **XIII - Imprevistos**

## **XIV - Otros**

**ELEVACIÓN y APROBACIÓN DE ESTE PROGRAMA****Profesor Responsable**

Firma:

Aclaración:

Fecha: